



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

##### ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)

*ANUNCIO de notificación de remisión de expediente administrativo y notificación de emplazamiento a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario 261/2019 que se tramita ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias.*

Se ha recibido en este Organismo Autónomo E.R.A., Decreto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias, dictada en el procedimiento ordinario 261/2019 relativo al recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don Silvano Viejo Bernardo, contra resolución de fecha 19-7-2018, dictada por "Establecimientos Residenciales para Ancianos (ERA) sobre liquidación de deuda con ocasión estancia en establecimiento ERA, expte. LV/610/17.

En su virtud, según lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respecto de la remisión del expediente administrativo

#### RESUELVO

*Primero.*—Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias del expediente administrativo interesado en el procedimiento ordinario 261/2019 acompañado del índice de los documentos que contiene.

*Segundo.*—Emplazar a todas las personas interesadas en el expediente para que puedan comparecer y personarse en autos ante el referido tribunal, de forma legal, y en el plazo de nueve días, sin que su personación pueda retrotraer ni interrumpir el curso de los mismos.

*Tercero.*—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* y en el Boletín Oficial del Estado.

En Oviedo, a 2 de mayo de 2019.—La Directora Gerente del Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias".—Cód. 2019-04692.